

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES  
ARTISTICAS S.A. ARTISPRO**

En la ciudad de Santa Lucía Recinto Rancho López, República del Ecuador, a los diez días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en el km 57 vía Daule – Santa Lucía Recinto Rancho López, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES ARTISTICAS S.A. ARTISPRO**:

La Señora **ALMEIDA ROMAN FRANCISCA AMELIA**, propietaria de 799 acciones con un valor nominativo de USD1,00 cada una y con derecho a 799 votos;

La Señorita **CABRERA ALMEIDA MARYAN AMELIA**, propietaria de 1 acción con un valor nominativo de USD1,00 cada una y con derecho a 1 voto

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas la señora **Francisca Amelia Almeida Román** y como Secretario Ad-Hoc la señorita **Maryan Amelia Cabrera Almeida**, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- ✓ Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal relativo al ejercicio económico 2016;
- ✓ Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2016;
- ✓ Designar al comisario para el periodo 2017.

Los puntos a tratar son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes, por lo cual, el Presidente ordena que se trate en el siguiente orden:

***Primer Punto.- Conocer y resolver sobre el informe del Representante Legal relativo al ejercicio económico del 2016.-***

El señor Carlos Cabrera Almeida, Representante Legal de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2016.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

***Segundo Punto.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2016.-***

La señora Evelyn Rugel Almeida, Comisaria de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2016.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

***Tercer Punto.- Designar al comisario para el periodo 2017.-***

Los accionistas manifiestan que la designación del (a) comisario(a) para el periodo 2017 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

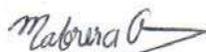
Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere un receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Acta de Junta
- ✓ Lista de Asistentes
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultado Integral

Siendo las 12h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación. Concluida la lectura del acta esta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con Presidente y Secretario, con lo que siendo las 12h30, la Presidencia declara concluida la sesión. -f) Almeida Román Francisca Amelia, f) Cabrera Almeida Maryan Amelia,

**CERTIFICO:** Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo al que me remito en caso necesario.-Santa Lucia – Recinto Rancho Lopez, 10 de abril de 2017.

Atentamente



Ing. Maryan Cabrera Almeida  
Secretario Ad-Hoc



Sra. Francisca Almeida Román  
Presidenta Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUCCIONES Y REPRESENTACIONES  
ARTISTICAS S.A. ARTISPRO**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ALMEIDA ROMAN FRANCISCACORDO	ECUATORIANA	799	99.88%
CABRERA ALMEIDA MARYAN	ECUATORIANA	1	0.12%
<b>TOTAL</b>		<b>800</b>	<b>100%</b>